

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0003667

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 12 de septiembre de 1990, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICO "INCAMEP" S.A.**;

QUE el señor Jorge Vásquez Santistevan, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Nuria Butiñá de Vivar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe No. 90-2141-IA de 28 de septiembre de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-2351 del **10 DIC. 1990** ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de **INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICO "INCAMEP" S.A.**, por TRECE MILLONES DE SUCRES dividido en trece mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota



**010000**

jo el número 20.914 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre once de mil  
novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 14.163 y 9.685  
del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochen  
ta i tres y mil novecientos ochenta i siete, respectivamente, al mar  
gen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Diciembre once  
de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**010000**

queda inscrita esta resolución de fojas 22.850 a 22.851, número  
3.358 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada pa-